MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Señora Coronel
LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Jefe Salud Fuerza Aérea - Ordenador del Gasto

Bogotá, D.C.

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Hoja de vida en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	OK	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	OK	
3	Registro Único Tributario	OK	
4	Soporte del registro de Talento Humano en Salud - RETHUS (si aplica)	OK	
5	Visto Bueno Exámenes Ocupacionales de Ingreso para desempeñarse en la JEFSA FAC	OK	
6	Formato de Bienes y Rentas	OK	
7	Certificación bancaria vigente	OK	
8	Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta - SIIF	OK	
9	Planilla de pago como independiente (cuando no es primera vez) o constancia de afiliación EPS como independiente (Primera vez)	OK	
10	Planilla de pago aportes a pensión (cuando no es primera vez) o certificación de afiliación a Fondo de Pensiones (Primera vez)	OK	
11	Diploma y acta de grado como Trabajadora Social	OK	
12	Fotocopia tarjeta profesional y/o certificado de ejercicio profesional según el caso (SI APLICA) RESOLUCION	OK	
13	Certificaciones de Experiencia de doce (12) meses como área de atención al usuario y Trabajo Social	OK	
14	Formato certificación de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar y Formato Notificación Eletrónica	OK	
15	Formato Estudio de seguridad diligenciado con sus anexos (Entregar en Recursos Humanos OGEHU, no debe estar en el expediente contractual)	OK	
16	Consulta Antecedentes de la Policía Nacional	OK	
17	Consulta Antecedentes de la Contraloría General de la República	OK	
18	Consulta Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	OK	
19	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	OK	
20	Situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado en: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	N/A	
21	Certificación de no existencia en planta de personal	OK	
CONCEPTO: La oferta presentada por la Señora YULI ANDREA MURILLO TORRES. CUMPLE con todos los requerimientos efectuados en la Carta de Solicitud de Oferta.			

ST LONDOÑO MURCIA SERGIO
Evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 141067421

WEB
09:32:10

Bogotá DC, 29 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULI ANDREA MURILLO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073165012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2020, a las 09:35:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1073165012
Código de Verificación	1073165012200129093516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:35:50 horas del 29/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073165012**
Apellidos y Nombres: **MURILLO TORRES YULI ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1073165012 de del señor(a) YULI ANDREA MURILLO TORRES consultado en la fecha y hora 29/01/2020 09:36:48 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10473995

Aceptar